

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana. Casa en Ciempozuelos y su calle Glorieta de San Antonio, número 5, antes Cueva de la Barreira, número 36, que se compone de una sola planta, distribuida en varias habitaciones y dependencias; ocupa una extensión superficial de 280 metros cuadrados, de los cuales 180 metros cuadrados se encuentran construidos y el resto de 100 metros cuadrados es destinado a patio. Tiene puerta accesoria a la misma calle, y linda: Por su frente, con la calle de situación; por la derecha, entrando, con don Juan Maroto; izquierda, con don Pedro Gómez López, y por el fondo, con camino vecinal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pinto al folio 197, del tomo 535, libro 117 de Ciempozuelos, finca número 8.000.

Tipo de subasta: 13.067.288 pesetas.

Dado en Valdemoro a 9 de noviembre de 1999.—El Juez, José María Tapia López.—El Secretario.—3.820.

#### VIC

##### Edicto

Doña Guillermina Mora, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vic,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 146/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra don Santiago Garcia Prades y doña Mercedes Funes Labrador, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0890, sucursal 229, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100

del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se saca a subasta y su valor

1. Una casa con su corral contiguo, situado en la parte posterior de la misma, sita en término de Roda de Ter, en la calle Cuesta del Ter, número 30, de 69 metros cuadrados en junto, en estado ruinoso, linda, en junto: Frente o levante, con dicha calle; por poniente, con la plazoleta del Serrat; por el sur, con doña Rosa Font, y por el norte, con don Agustín Caros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, inscripción cuarta, finca número 639, folio 105, tomo 1.875, libro 84, de Roda de Ter.

Tipo de subasta: 3.835.200 pesetas.

2. Casa habitación sita en la villa de Roda de Ter, calle Cuesta del Ter, número 26, compuesta de planta baja y un piso, de superficie 91 metros cuadrados, lindante, por el frente, con la calle de situación; derecha, entrando, con don José Font; izquierda, con doña Concepción Castells, y fondo, con sucesores de don Miguel Parramón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vic, inscripción décima, finca 369, folio 181, tomo 1.734, libro 71, de Roda de Ter.

Tipo de subasta: 8.171.787 pesetas.

Dado en Vic a 11 de octubre de 1999.—El Juez.—La Secretaria, Guillermina Mora.—3.746.

#### VIGO

##### Edicto

Don Miguel Ángel Narváez Bermejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Vigo,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 81/1997, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Os Eirios, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Santiago García de la Peña Calderón, contra «Enescon, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por término de veinte días, lo que servirá de notificación a los interesados, en ignorado paradero, el bien embargado a la parte demandada que se describirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 13 de enero de 2000; para el caso de que no concurren licitadores, la segunda subasta tendrá lugar el día 15 de febrero de 2000, con el 25 por 100 de rebaja del precio de la valoración, y para el supuesto de que ésta quedara desierta, la tercera subasta, sin sujeción al tipo se celebrará el día 15 de marzo de 2000, todas ellas a las diez quince horas. Y si por alguna circunstancia no pudieran celebrarse el día indicado, quedarán para el siguiente día hábil a la misma hora.

#### Condiciones de las subastas

Primera.—Que para tomar parte en las subastas habrá que depositar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sita en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de

avenida de la Florida, de esta ciudad, haciendo constar la clave 3633000017008197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio en que sale en la primera y segunda subastas, que la facultad de ceder el remate sólo la podrá ejercitar el actor y que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el importe a que se refiere la condición anterior, en la forma prevista en la misma.

Tercera.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los títulos de propiedad son los que están de manifiesto en los autos, y los licitadores deberán conformarse con ellos, no tendrán derecho a exigir ningún otro.

#### Bien que se subasta y su valoración

Piso cuarto, izquierda, de unos 131 metros cuadrados, situado en la calle Pablo Morillo, de Vigo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo al folio 147, finca número 59.749.

Valoración: 10.500.000 pesetas.

Dado en Vigo a 20 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Narváez Bermejo.—El Secretario.—3.758.

#### VIGO

##### Edicto

Don José Luis Gutiérrez Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Vigo,

Certifica: Que en los autos de jurisdicción voluntaria número 511/1997 se dictó propuesta de auto:

«Vigo, 29 de octubre de 1999. Que propone el Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Vigo, en el expediente de jurisdicción voluntaria número 511/1997, de los que se siguen en este Juzgado para la declaración de fallecimiento de don Rotilio Leiva Solla, a instancia de don José Leiva Solla, representado por el Procurador don Cesáreo Vázquez Ramos, en base a propongo:

Declarar el fallecimiento de don Rotilio Leiva Solla, nacido en Bahía (Bayona) el día 23 de julio de 1924, hijo de José Leiva Flores y de Lilia Solla Bernádez, que tuvo su último domicilio conocido en Camélias, 113, 3.º, Vigo, entendiéndose que su muerte tuvo lugar el día 1 de diciembre de 1996.

Una vez firme el presente auto, librese testimonio del mismo al Registro Civil para que se practique la inscripción correspondiente del fallecimiento, así como al Registro de la Propiedad, si fuera procedente y solicitada por el representante designado.

Contra la presente resolución cabe recurso de apelación, que deberá presentarse en este Juzgado en el plazo de cinco días, para ante la Audiencia Provincial de Pontevedra.

Así lo acuerdo, mando y firmo.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a modo de notificación, expido y firmo el presente edicto en Vigo a 8 de noviembre de 1999.—El Secretario judicial, José Luis Gutiérrez Martín.—3.753.

#### VIGO

##### Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 534/1997, se tramitan autos de juicio ejecutivo,

a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Antonio Fandiño Carnero, contra otra y don Francisco Soto Giráldez y don Francisco López Conde, mayores de edad y vecinos de Nigrán, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta, por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 20 de enero del año 2000; para la segunda, el día 16 de febrero del año 2000, y para la tercera, el día 14 de marzo del año 2000, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será, con la rebaja del 25 por 100, y, si en ésta tampoco hubiere licitadores, en la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado en este Juzgado, acompañando resguardo de haber efectuado el depósito en el establecimiento destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de avenida La Florida, número 4, de esta ciudad (1148), con clave de procedimiento 3616.0000.17.0534.97.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que todos los gastos que se originan hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

#### Bienes objeto de subasta

1. La mitad indivisa de la rústica. Terreno labradío, seco, denominado Carballal, en la parroquia de San Pedro de la Romallosa, de la superficie de 9 áreas 81 centiáreas. Linda: Norte, de don José Pampillón; sur, de herederos de don José Costas; este, camino de entrada, y oeste, vallado que separa de bienes de don José Pampillón y otros. Sobre dicha finca se ha construido una casa compuesta de bajo lóbrego y piso a vivienda de la superficie en planta de 95 metros 64 decímetros cuadrados y una terraza de 14 metros 97 decímetros cuadrados, a la altura de la planta alta. Forma un enclave dentro de la finca principal, con la que linda por todos sus vientos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo al folio 12, libro 185 de Nigrán, tomo 1.680, inscripciones primera y segunda, de la finca número 17.758.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Número 67. Parcela de garaje y trastero número 67. Se sitúa en sótano segundo del bloque III del grupo «Residencial Florida», en la avenida de la Florida, de esta ciudad de Vigo. Mide aquélla 13 metros 50 decímetros cuadrados, y éste 7 metros 50 decímetros cuadrados, y linda: Norte, zona común de acceso; sur, parcela número 76; este, la número 68, y oeste, la número 66. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo al folio 26, libro 300 de Vigo, inscripciones primera, segunda y tercera de la finca número 24.209.

Valorado en 1.750.000 pesetas.

Dado en Vigo a 9 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—3.761.

#### VILLAJYOUSA

##### Edicto

Doña María José Boix Fluxá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villajoyosa y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con número 157/1996, sobre juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Caja de Crédito de Callosa de Ensarriá, Cooperativa Valenciana, representada por la Procuradora doña Emilia Hernández Hernández, contra don Juan José Ronsa Pérez, doña Joaquina Camallong Sanchis, don Salvador Pérez Pérez y doña Isabel Saval Mayor, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 11 de enero de 2000; para la segunda, el día 8 de febrero de 2000 y para la tercera, el día 7 de marzo de 2000, todas ellas a las doce treinta horas y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Constitución, número 35 de esta ciudad, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera, el precio de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. Para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes; la tercera, será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, entidad 0182, oficina 0121, cuenta 0193/0000/17/157/96, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Sexta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas al deudor, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado, por la publicación del presente edicto.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Trozo de tierra de regadío, en término de Callosa de Ensarriá y su partida Marchiquir, con una superficie de 6 áreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, con el número 7.826.

Valor, a efectos de primera subasta, 300.000 pesetas.

2. Rústica. Trozo de tierra en término de Altea, partida Llenca, de 44 áreas 22 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá con el número 8.360, tomo 282, libro 58, folio 181.

Valor, a efectos de primera subasta, 2.211.000 pesetas.

3. Rústica. Trozo de tierra seco, en término de Altea, partida Font de Ferrer, de superficie 68 áreas 12 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá con el número 18.893, tomo 698, libro 141, folio 95.

Valor, a efectos de primera subasta, 3.406.000 pesetas.

4. Rústica. Trozo de tierra en término de Callosa de Ensarriá, partida Marchequir, de 62 áreas 40 centiáreas, de las que 45 áreas 76 centiáreas son de huerta y 16 áreas 4 centiáreas de seco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá con el número 4.933, tomo 862, libro 76, folio 123.

Valor, a efectos de primera subasta, 3.120.000 pesetas.

5. Urbana. Local señalado con la letra B, en la planta baja de la casa en esta villa y su calle Convent, señalada con el número 7 de policía. Se compone de una nave sin distribuir. Tiene una superficie de 95 metros cuadrados más un patio de 9 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá con el número 8.282, tomo 773, libro 68, folio 2.

Valor, a efectos de primera subasta, 2.850.000 pesetas.

6. Urbana. Trozo de tierra de seco, en término de Callosa de Ensarriá, partida Barceloneta, con una superficie de 170 metros cuadrados, dentro de cuyo perímetro existe una casa de habitar, compuesta de planta baja, destinada a local comercial y dos pisos altos destinados cada uno de ellos a vivienda, con una superficie construida de 135 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, con el número 4.870.

Valor, a efectos de primera subasta, 4.500.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 19 de octubre de 1999.—La Juez, María José Boix Fluxá.—El Secretario.—3.755.

#### ZAMORA

##### Edicto

Don Jesús Pérez Serna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zamora,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1/99, se tramita el juicio universal de quiebra de la compañía mercantil «Electrocamillo, Sociedad Limitada», con domicilio social en esta ciudad, calle Colón, número 42, dedicada al comercio de electrodomésticos, habiéndose acordado publicar el presente, a fin de que tenga publicidad la referida solitud, que ha quedado inhabilitada la quiebra para la administración de sus bienes, con prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectos al mismo, sino al Depositario nombrado don Mauro Pedrero Robles, bajo pena de no descargar su obligación, así como también la prevención a todas las personas que tengan pertenencias de la quiebra que las pongan de manifiesto a la Comisaria doña Teresa R. Picón, bajo los oportunos apercibimientos.

Igualmente, se ha decretado la acumulación al presente juicio de todos los pleitos y ejecuciones contra la solicitante, salvo los legalmente excluidos, la retención de la correspondencia y la retroacción por ahora y sin perjuicio de tercero a la fecha de 15 de enero de 1996.

Y para que sirva de general conocimiento, libro el presente en Zamora a 21 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Pérez Serna.—El Secretario.—3.435.